Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES- UOC N° 1

Asunción, 04 de Octubre de 2022.

Señor:
Abog. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, Director Nacional(I)
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con el objeto de poner a su conocimiento, el **Inicio** del **Llamado** a **CONTRATACIÓN DIRECTA**, que se detalla más abajo, correspondiente al Código del **PAC 417.154** a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas.

N° DE PEDIDO DE CONTRATACÍON	DESCRIPCIÓN	COSTO ESTIMADO
C.D. Nº 37/2022 ID N° 417.154	"SERVICIO DE CARTELERÍA, PLOTEADO Y SERIGRAFÍA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES - PLURIANUAL"	MONTO MAXIMO–G. 160.000.000. MONTO MINIMO –G. 80.000.000.

La solicitud de dicha modalidad es por **Contrato Abierto** por montos mínimo y máximo, a pedido de la Dirección solicitante, que manifiesta entre otras cosas lo siguiente:

> *".....solicitamos que la modalidad del presente llamado sea CONTRATO ABIERTO por montos mínimo y máximo, con el fundamento de que resulta imposible estimar cantidades exactas de los servicios a ser requeridos por esta dirección, cual supondría un riesgo de estimar cantidades insuficientes respecto a la necesidad de generar trabajos que superen las necesidades que efectivamente se presenten a lo largo de la ejecución del contrato."*

Consideramos esta modalidad contractual como la mejor opción, de tal manera a no comprometer erogaciones innecesarias para la Convocante, dando cumplimiento a lo establecido en el Art 4° Inc. a) Economía y Eficiencia "... sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria", por tanto, la contratación se encuadra a lo estipulado en el Art 20° inc. s) de la Ley 2051/03 y el Art 36° del Dto. Reglamentario y la ***Resolución DNCP 4576/2020****, en los cuales se estipula la aplicación de esa modalidad cuando por la naturaleza de los bienes y/o Servicios, las cantidades no pueden definirse con precisión.*

Las siguientes empresas serán invitadas para el presente procedimiento:

ABOG. ALICE DEL CASTILLO SERVÍN
DIRECTORA DE ADQUISICIONES UOC N° 1
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES- UOC N° 1

Empresas	Ruc.
TALLERES GRÁFICOS EMASA S.R.L.	80004636-6
SERVIPRESS.	2406754-7
SOLUPRESS.	1217945-0
PUBLIMOVIL S.R.L.	80095307-0
NEON CARTELES S.R.L.	80084327-4

Atentamente. -

Abg. Alice Delgadillo Servín
Directora
Dirección de Adquisiciones